REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN-ANTIOQUIA

Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

ACCIÓN	TUTELA
ACCIONANTE	ÁNGELA MARÍA PUERTA CALLE
ACCIONADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
	COLPENSIONES
	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ
	DE ANTIOQUIA
RADICACIÓN	05001333311-2020-00303-00
Asunto	Concede impugnación

Se concede el Recurso de Impugnación interpuesto por la PARTE ACCIONADA COLPENSIONES, en el efecto devolutivo, el cual fue radicado en el Despacho vía correo electrónico el día 09 de diciembre del año que discurre.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

EUGENIA RAMOS MAYORGA JUEZ JUEZ - JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e2e6c83ab177af6236f5ad09bf1bf962f28774b7d87f4f7ca9c5d8b 9b3408f30

Documento generado en 14/12/2020 10:49:25 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Para verificar la autenticidad de ésta providencia consúltela en el micro sitio del Juzgado o en consulta de procesos del portal web de la Rama Judicial